



## Los recortes son otra forma de violencia sobre las mujeres

En 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante la Resolución 54/134, declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer por ser la violencia contra las mujeres una grave violación de los derechos humanos.

La violencia contra las mujeres adopta múltiples y variadas formas. A las mujeres las maltratan psicológica y físicamente, las violan, son objeto de trata, las utilizan como botín y arma de guerra, son acosadas sexualmente y, en ocasiones, incluso asesinadas.

No podemos olvidar las diferentes formas de violencia económica como las derivadas de la precarización laboral sistemática, agudizada por las últimas reformas laborales y que afectan en mayor medida a las mujeres abocándolas a la pobreza. A lo que hay que añadir los recortes en los Presupuestos Generales del Estado para políticas de igualdad y de servicios públicos para luchar contra la violencia y atender a las mujeres que han sido víctimas de la misma. Y es que los recortes estatales en una cuestión tan importante provocan la falta de prevención y la desatención de las víctimas, condenando a las mismas a padecer violencia institucional y por una nueva revictimización.

Desde que se empezaron a contabilizar los asesinatos de mujeres por violencia de género, han sido asesinadas 804. ETA asesinó a lo largo de su historia delictiva a 829 personas y casi desde el inicio se consideró la lucha contra el terrorismo una cuestión de Estado. Es necesario preguntarse por qué con más muertas en menos tiempo el terrorismo machista no merece tal consideración.

A lo largo de 2015, un total de 48 mujeres y 8 niños y niñas han sido asesinadas. Por ello, desde FSC-CCOO se reivindica que las violencias machistas se consideren una cuestión de Estado y se reclama un gran pacto para luchar contra las mismas.

Por la gravedad que supone, es imprescindible la denuncia de los asesinatos como hacemos con nuestro vídeo ("Basta ya de asesinatos"), pero además, como sindicato hay que recordar que una de las formas habituales de violencia es el acoso sexual y el acoso por razón de sexo que las mujeres padecen en los centros de trabajo.

Los acosos son un problema sindical mucho más grave de lo que los medios reflejan. Un número importante de mujeres lo sufren en mayor o menor grado a lo largo de toda su vida e incluso, actualmente, se han ido modernizando, adaptándose a los nuevos tiempos. Las redes sociales e Internet lo facilitan.

Acosos que, a pesar de su condena legal, perviven en muchos centros de trabajo e incluso, en ocasiones, como en el caso de la Administración General del Estado, con la connivencia de quienes deberían garantizar su eliminación. No olvidemos que esta Administración carece de un protocolo de actuación en esos casos por la negativa sistemática del Gobierno a elevar a Real Decreto el protocolo pactado con las organizaciones sindicales en mayo de 2011 y publicado en el BOE del 1 junio de 2011.

**Por todas estas razones y algunas más, FSC-CCOO llama a participar en todos los actos que se convoquen en tu ciudad contra las violencias machistas el día 25 de noviembre.**

**25 de noviembre**  
día internacional **contra**  
la violencia de género



**servicios a la ciudadanía**



www.fsc.ccoo.es